

Radicado No. 20338767

Popayán, 03-04-2025

MARY LUZ YUQUILEMA

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Dirección: Cl 4 16 - 51 Barrio Morales Duque

Celular: 3216915293

Cédula: 1062288492

Contrato: 625954

Producto: 625954359

Titular: **PEDRO YUQUILEMA LATA**

Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Radicado 20338767. Notificación por aviso a tu solicitud del 04 de marzo de 2025.

Estimado señor/a Mary:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo número 20338767 expedido el 25 de marzo de 2025, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición radicado por el/la señor (a) **MARY LUZ YUQUILEMA** el 04 de marzo de 2025.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENVÍO de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20338767 del 25 de marzo de 2025 en tres (03) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesitas,

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

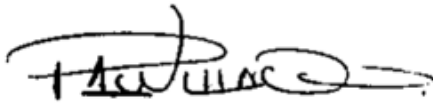
Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co





PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20338767

Radicado No. 20338767

Popayán, **25 de marzo del 2025**

MARY LUZ YUQUILEMA

Dirección: Cl 4 16 – 51 Barrio Morales Duque

Celular: 3216915293

Cédula: 1062288492

Contrato: 625954

Producto: 625954359

Titular: PEDRO YUQUILEMA LATA

Santander de Quilichao – Cauca

Asunto: Asunto: Solicitud número 20338767 del 04 de marzo de 2025. Recurso de Reposición, contra la decisión número 19710517 del 21/02/2025.

Hola **MARY LUZ**,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

CONSIDERACIONES

Inicialmente te indicamos que, el estudio del caso se realizará frente a la solicitud radicada número 19710517 del 21/02/2025 radicada por medio escrito el día 04/03/2025, relacionada con la inconformidad por el cobro de consumos recuperados respecto de los meses de junio, septiembre y octubre al contrato No. 625954, y no nos referiremos a otros asuntos que no fueron objeto de análisis en la respuesta inicial.

Es preciso aclarar que en el mes de junio de 2024 no se liquidó consumo; en el mes de julio de 2024 se liquidó consumo correspondiente al promedio propio correspondiente a 194 kWh; en el mes de agosto no se realizó consumo, no obstante, se realizó la recuperación de consumo respecto del mes de junio en razón de 188 kWh. En el mes de septiembre de 2024 no se liquidó consumo; en el mes de octubre se liquidaron 199 kWh correspondiente al promedio propio; en el mes de noviembre no se liquidó consumo; para el periodo de facturación del mes de diciembre no se liquidó consumo, pero si se procedió a realizar la recuperación de los consumos del mes de noviembre 116 kWh, de julio y agosto 87.6 kWh, respectivamente.

En el mes de enero de 2025 no se realizó consumo, pero, se realizó la recuperación de consumo de los meses de junio, septiembre y octubre en razón de 88 kWh, respectivamente.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Radicado No. 20338767

Teniendo en cuenta las lecturas exitosas 2071 del 23/11/2025 y 936 del 27/05/2024 se obtiene un consumo real del predio de 1135 kWh, 2071-936 = 1135.

Se facturaron un total de 697 kWh, quedando un consumo pendiente de facturar de 439 kWh, por lo tanto, La Compañía Energética de Occidente, procedió a realizar la recuperación de consumos de la siguiente manera:

Diciembre	KWh
Julio	88
Agosto	88

Enero	KWh
Octubre	88
Septiembre	88
Junio	88

Ahora bien, advirtiéndolo que, respecto de la recuperación de consumo realizada respecto del mes de junio de 2024, se observa que conforme al artículo 150 de la Ley 142 de 1994, es precedente retirar 88 kWh.

Después de realizar el citado ajuste, la factura número **92167694**, correspondiente al mes de enero de 2025, que inicialmente había sido liquidada con \$225,139, quedó con un valor a pagar de **\$134,927.78**, se adjunta estado de cuenta.

Te contamos que la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, es la entidad gubernamental que define los criterios y la metodología para determinar los precios del servicio de energía eléctrica, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas prestadoras del servicio. Es así como la CREG ha definido la fórmula del Costo Unitario - CUv de la siguiente forma: **$CUv = G + T + D + Cv + PR + R$** . El Costo Unitario de la energía eléctrica parte exclusivamente de lo establecido por la CREG en cada una de sus resoluciones y no de la iniciativa particular de la empresa. El cálculo del CUv es de carácter público, razón por la cual es comunicado y compartido por la Compañía a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y está publicado en la página web www.ceoesp.com.co (Res. CREG 191 de 2014).

Finalmente, nos permitimos indicarte que el consumo depende de la **frecuencia, tiempo y utilización** de los aparatos eléctricos y/o electrodomésticos utilizados en tu día a día y su disminución dependerá del uso racional que se le dé a la energía, por ello te recomendamos ser eficiente con el uso de la energía.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Radicado No. 20338767

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la decisión número 19710517 presentada el día 12-02-2025.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese la presente providencia al suscriptor. Si no se pudiere efectuar la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

 <https://www.ceoesp.com.co/>

 Tu asistente virtual Olguita

 App CEO en tus manos

 01 8000 51 1234

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: GMAG

Solicitud: 20338767 (20526947)

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co





Una empresa PROMIGAS

Nit: 900 366 010-1

Grandes contribuyentes. Agentes
retención de IVA. Autorreendedor
renta Res.5001 08/07/2021



Estado de cuenta

Nombre del titular: PEDRO YUQUILEMA LATA
Dirección: CL 4 CR 15 - 19 _202302
Cedula: 137756
Ruta Reparto: 19055601070-6010072934-0
Municipio: SANTANDER DE QUILICHAO

Fecha de expedición: 22/02/2025
Periodo facturado: 24/01/2025 - 21/02/2025

Monto de reconexión: Estrato
ESTRATO 2

Categoría:
RESIDENCIAL

CALIDAD / INFORMACIÓN TÉCNICA

Carga Inst: 3.7 Ciclo: 55
Nivel Tensión: N1 Alimentador: 13204
Transformador: T6938 Grupo: 22

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA:

Cargos	Cantidad	Valor unit.	Subtotal
21 Interés Por Mora			\$2,801.58
20 Ajuste Por Redondeo			-\$1.58
Deuda (meses anteriores)			\$134,928

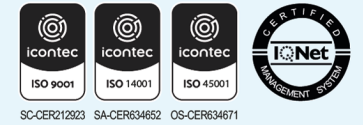
*Tasa de interés mora 1.87%
Valor reclamo: \$0

Total mes (\$): 2,800
Total (\$): 137,728

Pague oportunamente la factura. Evite suspensiones



CERTIFICADOS EN CALIDAD



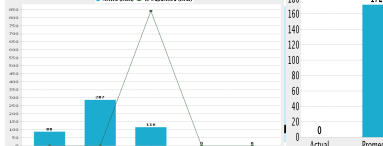
Compañía Energética de Occidente SAS ESP. Facturación del Servicio de Energía Eléctrica. Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4. Popayán - Cauca



INFORMACIÓN DE CONSUMO

Indicadores de calidad
HC: 0.00 %t: 0.18
VC: 0.00 Dt: 443.58
CEC: 0.00
DIU: 1.70 FIU: 6.00
DIUG: 49.30 FIUG: 27.00

Últimos 6 consumos



Factor (M): **Fecha último pago:** 03/01/2025 **Valor último pago:** \$241,500



COMPONENTES COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

$Cuv = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm$ $Cuf = 0$

Generación (Gm): 411,0125 \$/kWh
Distribución (Dn): 257,7423 \$/kWh
Pérdidas (PR): 90,8443 \$/kWh
Costo unitario: 1.011,7
Tarifa aplicada: 0.0000
Transmisión (Tm): 56,0327 \$/kWh
Restricciones (Rm): 9,3438 \$/kWh
Comercialización (Cv): 186,7247
OCR:



ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de financiación	Cuotas pendientes / cuotas pactadas	Saldo pendiente	Valor cuota actual
Total (\$):			



FACTURACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

OTROS CONCEPTOS

Total (\$):



CONCEPTOS SERVICIO ASEO

Total mes (\$):
Total (\$): 0



DATOS DE LIQUIDACIÓN SERVICIO ASEO

PERIODO	Fecha inicial	Fecha final			
Tipo de Productor				%Subsid	
Frecuencia Barrido	Frecuencia Poda arboles	Frecuencia Corte cesped	Frecuencia Recolección	% Aporte	
Unidades	Ocupadas	Desocupadas	Volumen	Estrato	
Residenciales			Densidad	Meses Deuda	Días Fact
No. Residenciales			%Participac.		
Histórico por facturación	1	2	3	4	5
Toneladas por suscriptor	TRLB (Toneladas de barrido y limpieza)	TRLU (Toneladas de limpieza urbana)	TRRA (Toneladas de rechazo del aprovechamiento)	TRA (Toneladas Efectivamente Aprovechadas)	TRNA (Toneladas de Residuos No Aprovechados)
Periodo actual					
Histórico	Mes				
VBA (Valor base de aprovechamiento por toneladas de residuos aprovechables)		CVNA (Costo variable por toneladas de residuos no aprovechables)		CFT (Costo fijo total)	

Brilla
Cupo aprobado

\$0

Tasa de interés: 2.0%

Cupo disponible: \$0

Cupo utilizado: \$0

Producto	Valor financiado	Cuotas facturadas/ Cuotas totales	Interés de financiación	Capital	Total cuota	Saldo pendiente
Interes por mora					%	
Total a pagar:						0

Producto	Cuotas facturadas/ Cuotas totales	Total cuota	Saldo pendiente
Total seguros:			

Total a pagar Brilla y seguros

\$0



(415)7709998021396(8020)0910183604(3900)0000137700(96)20250303

No doblar, sellar o escribir sobre el código de barras. Revise que el valor pagado equivaiga al valor del timbre del cajero recaudador. Desprendible de pago entidad recaudadora. Conserve esta parte en la factura

No. de contrato
625954

Total a pagar

\$137,700

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIONES.



01 8000 51 1234



www.ceoesp.com.co



App "CEO en tus manos"